

BASES DE LA CONVOCATORIA

Programa de Impulso a la Creación de cineclubs escolares en Soria durante el curso escolar 2022/2023

Plazo de solicitud: 15 de junio - 19 de septiembre

ÍNDICE

1. [Objetivos del programa](#)
2. [Propósito educativo del cineclub escolar](#)
3. [¿Quién puede participar?](#)
4. [Calendario de la convocatoria](#)
5. [Presentación de la solicitud](#)
6. [Criterios de selección](#)
7. [¿Qué recibirán los centros educativos seleccionados?](#)
8. [Compromisos de los centros participantes](#)
9. [Tratamiento de datos de carácter personal](#)
10. [Contacto](#)

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Soria y Aulafilm lanzan una convocatoria pública para impulsar la Creación de Cineclubs Escolares en los centros educativos sorianos, con el propósito de acercar la cultura cinematográfica a la infancia desde la escuela.

Con este nuevo programa los centros de Educación Primaria de la ciudad de Soria se convertirán en **espacios de cultura e innovación educativa**, donde el profesorado podrá descubrir un cine diverso que amplíe el horizonte de los jóvenes, despierte su pensamiento crítico y estimule su creatividad.

A lo largo del curso 2022-2023, los centros educativos seleccionados contarán con el acompañamiento del equipo de mediación cultural de Aulafilm para crear cineclubs escolares donde podrán programar películas cuidadosamente seleccionadas por su valor cultural, acompañadas de recursos pedagógicos. Los Cines Mercado jugarán un papel fundamental en el programa, ya que uno de los propósitos fundamentales será **transmitir el valor de la experiencia colectiva en sala de cine y fomentar las prácticas culturales comunitarias**.

- **El cineclub, un proyecto que permite explorar el enorme potencial pedagógico del cine**

- El cine, por su naturaleza interdisciplinar, permite la participación de docentes de diversas áreas que, aun persiguiendo objetivos curriculares distintos, pueden trabajar de forma coordinada con una misma película. Esa transversalidad del cineclub facilita la disponibilidad de los espacios, tiempos y recursos compartidos para la introducción del cine en las dinámicas diarias de la escuela, con la profundidad necesaria para la formación integral de niñas y niños.
- El cineclub se convertirá en un verdadero motor de innovación educativa donde el alumnado y el profesorado verán enriquecidos los procesos de enseñanza-aprendizaje con los recursos ofrecidos.

- **¿Por qué es importante promover la diversidad de la cultura cinematográfica desde la escuela?**

- Con la multiplicidad de plataformas, aunque pudiera parecer que el cine y el audiovisual nunca han sido tan accesibles como ahora, la digitalización también tiene un efecto perverso, pues disponibilidad no es sinónimo de accesibilidad.
- Desde la perspectiva de los derechos culturales y como espacio de igualdad de oportunidades, la escuela es el espacio idóneo para facilitar el descubrimiento desde edades tempranas de una cinematografía plural y diversa: distintos estilos, géneros, narrativas, temáticas, lenguas, autores, etapas, países, etc. Esa diversidad será clave para alimentar la construcción de imaginarios en la infancia, esenciales para el desarrollo de la propia identidad y la identificación de estereotipos y prejuicios.

- **¿Por qué es importante enseñar a leer el lenguaje audiovisual?**

- En 1964 Marshall McLuhan alertó con su célebre frase: “Los analfabetos del futuro serán aquellos que no interpreten ni entiendan el mundo de las imágenes”, una idea también expresada en 1936 por el artista de la Bauhaus László Moholy-Nagy: “Los analfabetos del futuro ignorarán tanto el uso de la cámara como del bolígrafo”. Varias décadas después, gran parte de la sociedad sigue sin saber cómo interpretar el lenguaje audiovisual que puebla nuestras pantallas, cuya innovación narrativa y formal tradicionalmente ha tenido su origen en el cine.
- Por mucho que se considere a los jóvenes “nativos digitales”, su destreza técnica en el manejo de las TIC no suple sus carencias de alfabetización audiovisual, su

desconocimiento de la gramática y la sintaxis propias del lenguaje, de los códigos elementales de representación de la realidad y el contexto mediático en que esos contenidos han sido creados, financiados y difundidos.

- Con ayuda del equipo de mediación de Aulafilm y los recursos pedagógicos asociados a las películas, los docentes podrán atender al gran reto de la alfabetización audiovisual y cinematográfica.

2. PROPÓSITO EDUCATIVO DEL CINECLUB ESCOLAR

Los cineclubs escolares impulsados por Aulafilm permiten explorar el enorme **potencial educativo del cine de forma transversal en la escuela**, pues introduce durante todo el curso escolar la cultura cinematográfica en horario lectivo y facilita al profesorado el desarrollo autónomo de proyectos de innovación en los que cualquier docente del claustro puede participar con facilidad desde su propia área.

Destacamos a continuación algunos de los objetivos educativos que abordan los cineclubs escolares de Aulafilm:

- Como parte de las actividades de educación mediática e informacional, el cine permite desarrollar el **pensamiento crítico del alumnado** ante todo tipo de narraciones audiovisuales, para abordar así el reto que supone la sobreabundancia de contenido en la era digital y el predominio del lenguaje audiovisual como principal fuente de adquisición de conocimiento en los jóvenes.
- También alimenta la **curiosidad y la empatía de niñas y niños**, al asomarse sin prejuicios a otras culturas, latitudes, contextos sociales y formas de vida quizá desconocidas hasta entonces.
- Desde el punto de vista de la educación artística, la escuela democratiza el acceso a la cultura cuando permite el descubrimiento de la diversidad del cine. La **apreciación del séptimo arte como hecho cultural**, al igual que el fomento de la lectura con la enseñanza de la literatura, es un proceso que necesita acompañamiento desde la infancia.
- En los cineclubs los jóvenes desarrollan su capacidad para **analizar y apreciar el valor de cualquier obra artística**, al mismo tiempo que aprenden a leer y expresarse a través

del lenguaje audiovisual, mediante el conocimiento de los procesos artísticos y también técnicos de la creación cinematográfica.

- Los cineclubs escolares favorecen el **trabajo en equipo y la corresponsabilidad de docentes y alumnado** en el diseño, programación y gestión de un espacio compartido y duradero de formación en el centro. Fomenta la participación del alumnado, al permitir a niñas y niños programar y diseñar sus propias actividades creativas alrededor de las películas vistas.
- Los coloquios y actividades alrededor del cine abren en la escuela un rico espacio de reflexión y diálogo, que permite trabajar sobre aspectos tan relevantes para el ejercicio de una **ciudadanía libre y participativa** como la defensa de **la igualdad, la diversidad, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente**, etc. Además, dota al alumnado de las habilidades y recursos necesarios para expresarse en público (oratoria y dialéctica), a través de las exposiciones y los debates posteriores al visionado de las películas.

3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- En la convocatoria podrán participar todos los centros educativos de Educación Primaria de la ciudad de Soria.
- Los proyectos de cineclub escolar estarán dirigidos al alumnado de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
- Cada centro educativo podrá presentar un único proyecto de cineclub escolar elaborado entre uno o más docentes del claustro.
- Cada centro podrá participar con un mínimo de 100 y un máximo de 150 estudiantes beneficiarios del programa.

4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

- El plazo para la recepción de proyectos permanecerá abierto desde el 15 de junio hasta el 19 de septiembre de 2022.

- La resolución de la convocatoria se dará a conocer a partir del 3 de octubre de 2022.
- Una vez resuelta la convocatoria, los centros escolares seleccionados dispondrán de 7 días hábiles para aceptar la concesión de la suscripción (se habilitará una lista de espera de posibles centros escolares beneficiarios suplentes).
- Las actividades de la I Convocatoria de Programa de Impulso a la Creación de cineclubs escolares se desarrollarán desde el 3 de octubre hasta la finalización del curso escolar 2022/2023.

5. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Durante el plazo que permanecerá abierta la convocatoria, los centros interesados podrán presentar sus propuestas a través del formulario de solicitud habilitado [en este enlace](https://bit.ly/BasesCineclubsenSoria) (bit.ly/BasesCineclubsenSoria), a través del cual deberán presentar la siguiente información:

A. Introducción y justificación del proyecto.

- a. Carta de motivación firmada por la/s persona/s coordinadora/s del cineclub escolar que exponga de forma argumentada los motivos que impulsan la puesta en marcha del proyecto de cineclub en su centro. (Máximo 3.000 caracteres con espacios)
- b. Carta firmada por la Jefatura de estudios y/o Dirección del centro educativo que exprese su compromiso de apoyo a la solicitud presentada.
* Deberá enviarse un PDF firmado a cineclubsensoria@aulafilm.com
- c. Sin carácter obligatorio, únicamente de forma opcional, será valorado positivamente contar con un escrito de apoyo firmado por el claustro docente, el AFA o el propio Consejo Escolar.
* Deberá enviarse un PDF firmado a cineclubsensoriainfo@aulafilm.com
- d. Cursos a los que se dirige el cineclub (teniendo en cuenta que se dirige a cursos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria) y número total de estudiantes beneficiarios en cada grupo.
- e. Listado de áreas educativas y/o materias que se comprometen a participar en el cineclub a lo largo del curso.
- f. Breve trayectoria previa del centro en la realización de proyectos relacionados con la educación audiovisual y/o artística (pueden incluirse enlaces a referencias).

B. Objetivos pedagógicos

Existen múltiples aproximaciones educativas en relación a la introducción del cine en el horario lectivo y no hay una única forma válida de hacerlo, pues depende del contexto particular de cada centro, su proyecto educativo y las características del alumnado. En este apartado se expondrán los motivos particulares que impulsan a los docentes a utilizar el cine en sus aulas teniendo en cuenta todos estos aspectos.

- a. Descripción clara y concisa de los objetivos pedagógicos que perseguirá el proyecto de cineclub y detalle de las principales competencias y contenidos que se trabajarán a través de las actividades.

C. Propuesta de actividades y calendario

- a. Definición de las dinámicas y actividades que el profesorado tiene previsto realizar para alcanzar los objetivos señalados, teniendo en cuenta el funcionamiento y catálogo actual de películas y recursos de Aulafilm (consultar en aulafilm.com).
- b. Selección argumentada de al menos 2 películas del catálogo de Aulafilm consideradas adecuadas para trabajar esos objetivos y exposición de posibles actividades previas y posteriores al visionado (tan solo son ejemplos que podrán modificarse una vez concedido el proyecto).
- c. Calendario y periodicidad aproximada de actividades del cineclub a lo largo del año (Programación de las proyecciones en el centro en el aula o en otro espacio propio, celebración de la matinal en Cines Mercado y actividades relacionadas en momentos señalados, etc.).

D. Plan de difusión

- a. Definición del tipo de mensajes, canales (redes, web, mailing, blog, prensa...) y la periodicidad que usará cada centro para difundir las actividades del proyecto y compartir sus aprendizajes entre la comunidad educativa a lo largo del curso.

E. Evaluación del proyecto

Los centros beneficiarios entregarán al finalizar el proyecto una memoria de evaluación final. En este apartado de la solicitud, se explicará el procedimiento de evaluación previsto en el propio centro, que contará con la participación de docentes, alumnado y

familias, así como los indicadores que se tendrán en cuenta durante la ejecución del proyecto.

- a. Procedimiento de evaluación previsto en el propio centro.
- b. Indicadores que se tendrán en cuenta durante la ejecución del proyecto.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos serán evaluados por un comité formado por técnicos del Ayuntamiento de Soria y de la agencia de gestión cultural Las Espigadoras, impulsora de la plataforma Aulafilm. En la selección se valorarán (puntuación máxima en la columna derecha):

Enfoque transversal e interdisciplinar. Se valorarán los proyectos de cineclub que cuenten con la participación de varios departamentos y cuyo plan de actuación y enfoque metodológico tengan previsto el análisis y trabajo de las películas desde distintas áreas curriculares.	3
Innovación, creatividad y periodicidad de las actuaciones planteadas. Se valorará el grado de innovación de los objetivos pedagógicos y de las actividades previas y posteriores al visionado de las películas, así como la frecuencia con la que se desarrollen en el curso.	3
Nivel de respaldo del proyecto. Se valorarán aquellos proyectos que cuenten con muestras de apoyo de la comunidad educativa (equipo directivo, docentes, alumnado y sus familias).	1
Experiencia previa. Se premiará la aproximación previa al cine y la participación en otros proyectos de carácter cultural y relacionados con la educación artística y mediática, en horario lectivo.	1
Adecuación del proyecto a la plataforma Aulafilm. Serán puntuados de forma favorable los proyectos que tengan en cuenta el funcionamiento de Aulafilm (visionado online y en el cine), su catálogo de películas y recursos pedagógicos.	1
Plan de difusión del proyecto. Se tendrá en cuenta la voluntad y compromiso del	1

centro en su esfuerzo por compartir su aprendizaje con otros miembros de la comunidad educativa.

7. ¿QUÉ RECIBIRÁN LOS CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS?

Los centros educativos que resulten seleccionados desarrollarán su proyecto de cineclub entre los meses de octubre de 2022 y junio de 2023. Durante este tiempo el centro recibirá una suscripción gratuita a Aulafilm que consiste en lo siguiente:

- Los docentes participantes en el cineclub recibirán una **cuenta personal en la plataforma Aulafilm** con la que podrán acceder a un catálogo con más de 180 películas seleccionadas por su valor cultural y educativo, categorizado por edades, idiomas, temas... Se otorgará 1 cuenta a cada centro por cada 10 alumnos beneficiarios. Los visionados se dirigirán exclusivamente a los grupos de estudiantes incluidos en la convocatoria.
- A través de la plataforma Aulafilm, el profesorado podrá acceder a un **catálogo de recursos pedagógicos** que ayudarán a profundizar en las películas programadas con propuestas de actividades.
- Contarán con el apoyo y **asesoramiento online y telefónico del equipo de mediación cultural** de Aulafilm para el desarrollo del cineclub durante todo el curso.
- El profesorado participante recibirá una **formación inicial online** para la puesta en marcha de sus cineclubs escolares sobre el potencial educativo del cine y las diversas aproximaciones teóricas que apoyan la introducción de la cultura cinematográfica en la escuela.
- También a través de Aulafilm podrán organizar **una matinal escolar en los Cines Mercado** de una de las películas del catálogo, en la fecha que decida cada centro.
- Los centros participarán en **Encuentros Intercentros Aulafilm** (uno por trimestre) sobre una película del catálogo, en los que el alumnado intervendrá por videoconferencia en coloquios online dinamizados y moderados por el equipo de mediación de Aulafilm.
- En marzo los docentes participarán en el 'Encuentro Aulafilm **¿Compartes o te sumas?**' dedicado al Día del Libro, para preparar y compartir actividades que relacionan la lectura del cine y los libros.

- Participarán en un **encuentro online de balance** en junio de 2023 para compartir las mejores prácticas entre docentes y aprendizajes resultantes del proyecto.
- Formarán parte de una **red de centros educativos** interesados en el valor del cine y del arte en la educación y recibirán información puntual sobre todo tipo de actividades y oportunidades relacionadas con la introducción del cine en las aulas.

8. COMPROMISOS DE LOS CENTROS PARTICIPANTES

Los centros participantes asumirán una serie de compromisos:

- Los centros seleccionados se comprometen a asistir con al menos un 70% del claustro docente, y la totalidad de los docentes implicados en el proyecto, a la **primera sesión de formación** online (finales de octubre). Esta primera reunión será fundamental para poder compartir el potencial pedagógico del cine y conocer el funcionamiento de la plataforma.
- Participar en, al menos, **2 de los 3 encuentros intercentros** organizados para los centros participantes, en los que se trabajará sobre una película del catálogo seleccionada por el equipo de Aulafilm (los centros serán informados previamente de las fechas y títulos programados).
- Participar en la **sesión online de balance final** para compartir la experiencia del cineclub a lo largo del curso.
- Organizar una **matinal en los Cines Mercado** en una fecha a elección de cada centro, informando con al menos un mes de antelación al equipo de Aulafilm de la película y el día.
- El equipo directivo y docentes participantes en el proyecto se comprometen a destinar el horario y espacio lectivo necesarios para el buen desarrollo del proyecto presentado y a facilitar dinámicas de coordinación entre el profesorado implicado y su trabajo transversal.
- Incluir en la página web del centro un **apartado dedicado** al proyecto que explicará que el centro es beneficiario de este programa, con información que se podrá actualizar con materiales y novedades a lo largo de su desarrollo.
- **Mantener informado** al equipo de Aulafilm y del Ayuntamiento de Soria de las actividades relacionadas con el cineclub. En la medida de lo posible, se

documentará el desarrollo del proyecto y **se recopilarán evidencias** de los trabajos realizados por el alumnado (redacciones de texto, vídeos, fotografías, dibujos...). Se especificarán las imágenes que podrán ser publicadas por parte del Ayuntamiento de Soria y Aulafilm, teniendo en cuenta los derechos de imagen de los menores.

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las Espigadoras S.L. mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de la tramitación de la convocatoria que aparece en nuestra web:

Responsable del tratamiento:

LAS ESPIGADORAS S.L.

Segundo Mata, 1.

28224 Pozuelo de Alarcón

Correo: hola@lasespigadoras.com

Finalidad del tratamiento: los datos personales incorporados serán utilizados para la gestión de la convocatoria del Programa de Impulso a la Creación de Cineclubs Escolares de la ciudad de Soria y serán conservados durante la vigencia del proyecto para la posterior información sobre programas de mediación cultural impulsados desde Aulafilm.

Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para la evaluación de las candidaturas por el responsable del tratamiento.

Destinatarios de los datos: no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos, salvo las previstas legalmente.

Derechos sobre el tratamiento de datos: Conforme a lo previsto en el RGPD podrá solicitar a LAS ESPIGADORAS, a través del correo electrónico hola@lasepigadoras.com el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (aepd.es).

Consulta la política de privacidad y tratamiento de datos en:

<https://www.lasespiguadoras.com/politica>

10. CONTACTO

Para resolver cualquier duda sobre las bases y la participación en el programa, podrán enviar un email a cineclubsensoria@aulafilm.com